



Alconpat México

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CONTROL DE
CALIDAD, PATOLOGÍA Y RECUPERACIÓN DE LA
CONSTRUCCIÓN**

**REGLAMENTO DE
PREMIACIÓN**

COMISIÓN DE PREMIOS

Junio 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente reglamento establece las bases, procedimientos, normas y términos de referencia por los que, Alconpat México, a través de su Comité Científico, selecciona los trabajos para las premiaciones bianuales que son otorgadas con ocasión de cada Congreso Nacional de Alconpat México, los cuales son celebrados en años pares.

La connotación que reviste la entrega de las diferentes distinciones a miembros de la Asociación requiere, por parte de la Comisión, de una plataforma de selección y adjudicación que permita a todos conocer los elementos que fueron considerados para el otorgamiento de las mismas.

El objetivo de estas premiaciones es estimular a los profesionales del área de la construcción a investigar e impactar, económica, científica y técnicamente con sus resultados, enriqueciendo el aporte que la ciencia de las construcciones realiza a la sociedad en general, al tiempo de brindar un reconocimiento público ante la comunidad, a aquellos socios que, a través de sus años de trayectoria en el área, han ayudado a enaltecer la labor de Alconpat México.

Los premios y homenajes serán entregados en un acto público del Congreso Alconpat México.

2. ANTECEDENTES GENERALES

Existen once categorías de premios, y estos se detallan a continuación:

- A. **Trabajo de Excelencia Técnica-Científica en Patología de las Construcciones** entregado en cada Alconpat México, concedido a un trabajo publicado en las memorias de Alconpat México con uno o más autores miembros de ALCONPAT.
- B. **Trabajo de Excelencia Técnica-Científica en Recuperación de las Construcciones** entregado en cada Alconpat México, concedido a un trabajo publicado en las memorias de Alconpat México con uno o más autores miembros de ALCONPAT.

C. **Trabajo de Excelencia Técnica-Científica en Gestión y Control de Calidad en las Construcciones** entregado en cada Alconpat México, concedido a un trabajo publicado en las memorias de Alconpat México con uno o más autores miembros de Alconpat México.

Durante la ceremonia de entrega de premios de estas categorías, también se entregará el correspondiente a la Mención Honorífica en cada uno de los premios A, B y C.

D. **Trayectoria Profesional** destacada en Patología, Rehabilitación y Control de Calidad en las Construcciones, concedido a un Profesional mexicano, miembro de Alconpat México.

Este premio se divide en dos categorías: a la *“Trayectoria Científica-Académica”* y a la *“Trayectoria en el Campo de la Actividad Profesional”*. Para la primera serán válidos los requisitos del punto 5.2. Por otra parte, se podrá postular en la categoría de actividad profesional a aquellos profesionales que han desarrollado una fructífera trayectoria en el campo profesional, y los principales requisitos a tener en cuenta serán sus trabajos realizados en el campo del diagnóstico, rehabilitación, control de calidad de estructuras, tanto patrimoniales, como de importancia estructural, originalidad en la estrategia empleada, etc.

E. **Investigador Productivo** más destacado en los cinco últimos años, entre los miembros asociados de Alconpat México, concedido a un Profesional destacado en Patología, Rehabilitación y Control de Calidad en las Construcciones.

F. **Miembro Fellow de Alconpat México** concedido a uno o más profesionales destacados por su trayectoria en Patología, Rehabilitación y Control de Calidad en las Construcciones, así como su compromiso evidente con el objetivo social de Alconpat México.

G. **Joven Investigador Destacado o Productivo.** Este premio estimula a los jóvenes investigadores menores de 40 años al cierre de la convocatoria, y se podrán postular aquellos investigadores que se destaquen por su producción y/o creatividad, y que cumplan con requisitos similares a los de las categorías **D** y **E**, pero acordes al tiempo de desarrollo de su actividad, acotada a sus 40 años de edad al cierre de la convocatoria.

Adicionalmente, en cada congreso Alconpat México y cuando así se requiera o se solicite, se realizará la actividad H:

H. **Homenaje Póstumo**, siempre y cuando sea el caso, concedido a uno o más miembros de Alconpat México, que como Profesional se haya destacado en el ámbito de la Patología, Rehabilitación y Control de Calidad en las Construcciones.

I. **Miembro Honorario**, concedido a aquellos socios que, siendo mayores de 65 años, hayan tenido una trayectoria ejemplar reconocida Nacional y/o Internacionalmente, a nivel técnico/científico en las disciplinas del objeto social de Alconpat México, así como 20 años de participación gremial sobresaliente en Alconpat México.

J. **Premio a obras recuperadas/rehabilitadas**, se aceptan postulaciones sobre aquellas intervenciones realizadas en edificios, estructuras o espacios públicos que – dentro de su categoría, tipología o estilo formen parte de patrimonio construido a nivel local o nacional. El objetivo final es destacar el trabajo de los patólogos comprometidos con la conservación del patrimonio cultural edificado, además de promover la valoración del patrimonio cultural entre los profesionales, estudiantes, y el público en general.

K. Premio/Reconocimiento a los años de servicio en Alconpat México, otorgado en cada Congreso Nacional de Alconpat México. Su objetivo es reconocer la actividad gremial en diversos puestos técnicos y/o administrativos de Alconpat México.

3. COMISIÓN DE PREMIOS

La comisión de premios estará conformada por miembros del Comité Científico de Alconpat México. Se conforman tres grupos: para las Categorías A, B y C en el primer caso, para las Categorías D, E, F, G, H e I en el segundo, y finalmente otro para la Categoría J.

Por cada uno de los dos primeros grupos de categorías de premios habrá una comisión de cinco integrantes. Para las categorías **D, E, F, G, H, I y J** serán elegibles para jurados, primeramente, profesionales que hayan recibido el premio previamente, tomando como referencia al premiado más reciente, o si éste ya hubiese participado en edición previa, al inmediato anterior. Los profesionales que sean postulados para los premios de las categorías **D, E, F, G, e I** no podrán formar parte de la comisión de premios. Cualquier integrante de la Comisión de Premios puede excusarse de participar de la misma (debe

manifestarlo por escrito) y en ese caso ser candidato elegible.

El jurado para evaluar y proponer el premio a la categoría **J**, estará integrado por tres profesionales con amplia trayectoria en las temáticas centrales de la asociación.

La comisión de premios será presidida por el Director de Premios de Alconpat México, quien se hace cargo de todo el proceso que incluye: convocatoria para candidatos, convocatoria para miembros de las comisiones, votación, manufactura de premios, ceremonia de premiación y otros no considerados aquí.

Nota: Los miembros que participen en la comisión de premios deberán estar solventes con la asociación en forma individual o colectiva.

4. QUIÉNES SE PUEDEN POSTULAR

Los trabajos aceptados para su publicación en las memorias del respectivo Congreso Nacional de Alconpat México, pasarán por un proceso de selección a cargo del comité científico del congreso y después serán turnados a la dirección de premios, quien a su vez los incorporará a la comisión de premios respectiva como candidatos para las categorías **A**, **B** y **C**.

Podrán ser postulados todos los profesionales mexicanos, miembros de Alconpat México, involucrados en las áreas de Patología, Rehabilitación y Control de Calidad de las Construcciones, a través de portal <https://mx.alconpat.org/xiicnam2026/> durante la vigencia de la convocatoria, excepto cuando hayan ganado alguna edición previa. Todos los profesionales indicados anteriormente pueden presentar, solos o en equipo, según corresponda, una obra en la categoría **J**.

5. REQUISITOS PARA TENER DERECHO A SER PREMIADO

5.1- Categoría A, B y C

Los candidatos a ser premiados deberán ser socios solventes de Alconpat México.

Los trabajos elegidos deben cumplir con todos los requisitos de la Revista ALCONPAT Internacional y el artículo premiado debe ser de gran valor profesional y/o académico.

Los participantes que hayan aprobado el proceso de evaluación con el formato de la

Revista ALCONPAT pueden opcionalmente conceder a la Revista el derecho de publicación de su trabajo. Al ser seleccionados en primera ronda, los autores deben enviar carta de acuerdo con su postulación.

Serán considerados para fines de evaluación el impacto social, económico, científico y tecnológico de los trabajos (premios A, B y C).

En el caso de los premios A, B y C, el Comité Científico de Alconpat México recomendará candidatos, con base en sus calificaciones, a la Comisión de Premios, a través del director de premios. Se otorgarán un premio y una mención por cada categoría:

Categoría A:

Premio al mejor Trabajo de *Excelencia Técnica-Científica en Patología de las Construcciones* y consistirá en un diploma y una placa de Alconpat México en los que se hacen constar los méritos.

Mención Honorífica al segundo trabajo seleccionado por su *Excelencia Técnica-Científica en Patología de las Construcciones* consistirá en un diploma de Alconpat México en el que se hace constar los méritos.

Categoría B:

Premio al mejor Trabajo de *Excelencia Técnica-Científica en Recuperación de las Construcciones* y consistirá en un diploma y una placa de Alconpat México en los que se hacen constar los méritos.

Mención Honorífica al segundo trabajo seleccionado por su *Excelencia Técnica-Científica en Recuperación de las Construcciones* y consistirá en un diploma de Alconpat México en el que se hace constar los méritos.

Categoría C:

Premio al mejor Trabajo de *Excelencia Técnica-Científica en Gestión y Control de Calidad en las Construcciones* y consistirá en un diploma y una placa de Alconpat México en los que se hacen constar los méritos.

Mención Honorífica al segundo trabajo seleccionado por su *Excelencia Técnica-*

Científica en Gestión y Control de Calidad en las Construcciones y consistirá en un diploma de Alconpat México en el que se hace constar los méritos.

5.2- Categoría D y E

Los candidatos a ser premiados deberán ser socios solventes de Alconpat México.

Los premios Alconpat México ennoblecen a los premiados, que al ser bien escogidos consagran y reconocen a la Asociación Alconpat México, por lo tanto, deben haber criterios lógicos, coherentes e indiscutibles para dar el premio acertado al profesional indicado, de preferencia en el mejor momento.

Los premios de categoría D (*Trayectoria científica*) y E (*Investigador productivo*) deberán ser otorgados a profesionales que tengan una historia registrada de contribución fehacientemente comprobada y que presenten varios de los siguientes requisitos:

- 1.- Que el candidato(a) a ser premiado(a) sea Socio de Alconpat México al corriente en sus cuotas sociales;
- 2.- Que el candidato(a) esté clasificado/a en Google Académico y su perfil sea público y que sean conocidos sus índices ***h*** e ***i10***;
- 3.- Que el candidato(a) esté clasificado(a) en web of science (ISI) y su perfil sea público, y que sea conocido su índice ***h***;
- 4.- Que el candidato(a) esté clasificado/a en SCOPUS y su perfil sea público, y que sea conocido su índice ***h***;
- 5.- Que el candidato(a) haya contribuido con la misión de Alconpat México;
- 6.- Que el candidato(a) a ser premiado(a) tenga alguna patente en el área o demuestre méritos académicos similares.
- 7.- Que el candidato demuestre una productividad científica sobresaliente.

Algunos de los requisitos deseables, mas no limitantes, cuando se argumenten méritos similares o superiores, deben ser:

- a. Artículos en Journals JCR (Journal Citation Reports).
- b. Alumnos de posgrado graduados, tanto de Maestría como de Doctorado;

- c. Citación tipo A (son citas en artículos con autores que no tengan coautorías en otros artículos con los autores del trabajo citado);
- d. Haber obtenido un reconocimiento de importancia internacional (D) y otro de importancia nacional (D, E);
- e. Haber coordinado o participado activamente de Redes Internacionales de investigación y desarrollo.

8.- Que el Candidato demuestre trabajo productivo gremial en Alconpat México por al menos 5 años (D, trayectoria académica) y 2 años (E, investigador productivo) desempeñando puestos en comisiones de trascendencia con logros palpables;

9.- Haber producido material de enseñanza de valor demostrable en el área de control de calidad, patología y recuperación de la construcción. Los tipos de material pueden ser libros escritos o editados, normativa, manuales, etc.;

10.- Haber producido equipamiento o técnicas cuyo uso sobresaliente en el área de control de calidad, patología y recuperación de la construcción sea demostrable.

5.3- Los premios de categoría D (*Trayectoria profesional*) deberán ser otorgados a profesionales que tengan una historia registrada de contribución fehacientemente comprobada y que presenten varios de los siguientes requisitos: sus trabajos realizados en el campo del diagnóstico, rehabilitación, control de calidad de estructuras, tanto patrimoniales, como de importancia estructural, originalidad en la estrategia empleada, etc.

5.4- Categoría F

Los **Miembros Fellow** de Alconpat México deben ser miembros de Alconpat Internacional y profesionales del sector, destacados y reconocidos en cualquier época de la historia. Sus contribuciones en varias áreas y puestos en Alconpat México deben ser evidentes y exitosas.

La lista de Miembros Fellow de Alconpat México debe reflejar de manera indiscutible la participación, compromiso y aporte de éstos en la vida gremial de la Institución, así como aportaciones técnico/científicas en las comunidades.

5.5- Categoría G

En esta categoría de premio al *Joven Investigador Destacado o Productivo* se podrán postular aquellos investigadores que se destaquen por su producción y/o creatividad, y que cumplan con requisitos similares a los de las categorías D y E, pero acordes al tiempo de desarrollo de su actividad, acotada a sus 40 años de edad al cierre de la convocatoria.

5.6- Categoría H

Homenaje Póstumo, siempre y cuando sea el caso, concedido a uno o más miembros de Alconpat México, que como Profesional se haya destacado en el ámbito de la Patología, Rehabilitación y Control de Calidad en las Construcciones.

5.7- Categoría I

La lista de *Miembros Honorarios* de Alconpat México, debe reflejar de manera indiscutible la seriedad de los propósitos de la institución.

Por lo tanto, para conceder ese Premio, la Comisión de Premios respectiva, debe contar con pautas y criterios científicos y técnicos, evitando los favoritismos de índole política o de amistad.

La Comisión de Premios respectiva, previa postulación, analizará y otorgará el nombramiento de Miembro Honorario, el cual será confirmado por el Consejo Consultivo Nacional, a una o más personalidades de reconocido mérito, que siendo mayores de 65 años se hayan destacado en el campo de las actividades de Alconpat México durante 20 años.

La(s) persona(s) premiada(s) debe(n) tener una contribución transparente y trascendente, es decir, una contribución que vale hoy y también trasciende para el mañana, un premio mal indicado desprestigia a Alconpat México y desmotiva al medio. En las Categorías F e I podrá distinguirse a más de una persona de acuerdo a los postulantes y al criterio del Jurado.

Los(as) premiados(as) en la categoría D e I serán invitados(as) a presentar una Conferencia Magistral en el Congreso Nacional de Alconpat México de la siguiente edición. Los(as) premiados(as) en las categorías E y F, serán invitados(as) a presentar

una Conferencia Temática en el Congreso Nacional de Alconpat México de la siguiente edición.

Con relación a los premios D, E, F e I, se solicitará a los candidatos propuestos, el envío de un CV extenso y un resumen curricular de 4 páginas, con la información específica que considere oportuna la JDN de turno. Estos CVs serán lo que únicamente se envíe a los miembros de Jurado para su decisión final.

5.7- Categoría J

La evaluación de las obras o de los espacios públicos deberá contemplar aspectos relacionados con la inspección, diagnóstico, reparación, rehabilitación y el control de calidad, así como la innovación en técnicas y materiales empleados en la intervención a la que se hayan sometido. La postulación deberá ser acompañada con un informe técnico sobre los trabajos realizados para la rehabilitación y puesta en valor, y opcionalmente, de un video de 5 minutos como máximo para una mejor visualización de todo el proceso realizado.

5.8.- Categoría K (Premio/Reconocimiento a los años de servicio en Alconpat México)

La Junta Directiva Nacional podrá proponer, a propuesta de la Dirección de Premios, adicionalmente y según estadísticas, varios **premios/reconocimientos a la trayectoria y calidad en el servicio** en Alconpat México para aquellos profesionales socios de la institución comprometidos y con una amplia y sostenida trayectoria en la gestión y participación de todas las actividades que realiza Alconpat México. Para ellos se considerarán períodos en lustros, es decir, 5, 10, 15, 20, 25, 30, etc., en años de servicio.

6 PROCEDIMIENTO DE PREMIACIÓN

1. Las premiaciones se realizarán bianualmente, en la fecha y lugar que la Comisión de Premios y la JDN estime conveniente, preferentemente durante la actividad de clausura del Congreso Nacional de Alconpat México.
2. El Director de premios, bianualmente, enviará un comunicado a los asociados activos, al menos con dos meses de anticipación, a fin de que estos presenten

candidatos a la Premiación indicada en las categorías D, E, F, G, H, I, J y K.

3. El Director de premios dispondrá que el comunicado a los asociados al día se haga a través de la página Web, correos electrónicos, el Boletín de noticias, redes sociales u otros medios.
4. El Presidente del Comité Científico de cada edición del Congreso Nacional de Alconpat México, bianual, remitirá a la Comisión de Premios, en particular al Director de premios, al menos con tres meses de anticipación, los trabajos preseleccionados como candidatos a las premiaciones de las categorías A, B y C. Así mismo será responsable de elaborar las placas y diplomas de reconocimiento.
5. El Director de premios, debe organizar las informaciones disponibles. Los dos trabajos mejor valorados en cada categoría serán los que reciban los premios de mejor trabajo (1º) y mención honorífica (2º) respectivamente.
6. El Director de premios dispondrá de un cronograma de actividades del proceso de premiación según anexo.

7 SOBRE EL PREMIO Y CONDICIONES

El premio para cada categoría consistirá en un diploma de Alconpat México en el que se harán constar los méritos. Adicionalmente, para las categorías D, E, F, G, H, I, J y K se entregará una placa y un Pin/Fistol distintivo del premio, que podrá portar durante cualquier actividad de Alconpat México o Alconpat Internacional. El Pin/Fistol tendrá impreso el año de recepción del premio. El premio/reconocimiento K consistirá en un certificado y en un PIN/FISTOL con el número de años en servicio. El presidente del comité organizador de cada edición del Congreso Nacional de Alconpat México será responsable de encargar y supervisar la elaboración de dichos Pin/Fistol, de acuerdo con un diseño propuesto por la Comisión de Premios y aprobado por la JDN.

Todas las participaciones de los premiados son ad-honorem, sin exención de cuota de inscripción del congreso o pago de transporte y estancia para el mismo. Una excepción con los premiados I será la exención en forma permanente de su cuota social como miembro de Alconpat México.

8 CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Esta se realizará preferentemente durante la ceremonia de clausura del Congreso Nacional de Alconpat México, en un local adecuado para ello, ya sea en el lugar de desarrollo del congreso o en algún evento especial destinado a la ocasión, que permita que esta ceremonia tenga una alta concurrencia y que otorgue una gran visibilidad y solemnidad a la misma ceremonia.

9 VALIDACIÓN DE ESTE REGLAMENTO

Este reglamento, una vez aprobado por la JDN, y avalado por el Consejo Consultivo Nacional reemplaza a todos aquellos acuerdos anteriores, parciales o totales, que se refieran a la Premiación de sus asociados.

10 CLAUSULA TRANSITORIA

Cualquier asunto adicional a los contemplados en este reglamento será resuelto por la JDN y la Comisión de Premios en reunión previa al dictamen de premiación.

De ser necesario este reglamento será revisado y actualizado cada dos años.

Este reglamento se pondrá a consideración de la Junta Directiva Nacional para su aprobación provisoria, Ad Referendum de la próxima reunión de Asamblea.